



Santiago, 2 de abril de 2015

N 15

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Junta General Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 2015. Acompaña primer aviso de citación.

De mi consideración:

Conforme lo establecido y dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal “j” del numeral “2.3” del título 2 de la Sección II de la N.C.G. N°30 de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, paso a señalar a usted lo siguiente:

Adjunto un ejemplar del diario “El Mercurio” de Santiago, edición del día 2 de abril de 2015, en el cual se publica el aviso de citación a la junta de la referencia.

Además, informo a usted que el segundo y tercer avisos de citación a la asamblea en comentario, se publicarán los días 9 y 16 de abril del presente año, respectivamente, ambos en el diario “El Mercurio” de Santiago.

Saluda atentamente a usted,

Eduardo Navarro Beltrán  
Gerente General  
Pesquera Iquique-Guanaye S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo



# **PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro Valores N° 0044

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2015, a las 16:30 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar lo siguiente: a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; d) Designar Auditores Externos; y e) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 8 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía, <http://www.igemar.cl/igemar/files/attachment/attachment/270/EEFF2014.pdf>.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet [www.igemar.cl](http://www.igemar.cl) la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en internet de la Compañía.

## **MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2014**

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2014 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.igemar.cl](http://www.igemar.cl). Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, de Avenida El Golf N° 140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

## **SISTEMA DE VOTACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

## **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 15 de abril de 2015. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2015.

**EL PRESIDENTE**

**EL GERENTE GENERAL**